

ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025 (DOE 8 ABRIL 2025)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2025/005683		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	NOGALES		
PUESTO DE TRABAJO:	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	2		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	2	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	4

COLECTIVO PRIORITARIO A PETICIÓN DE LA ENTIDAD:

PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS EN GENERAL. EN EL SUPUESTO QUE NO HUBIERA PERSONAS DEMANDANTES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE TENER FINALIZADO UN ITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCIÓN (IPI) DENTRO DE LOS 12 MESES ANTERIORES Y SER PERSONA PERCEPTORA DE PRESTACIÓN O SUBSIDIO PROTECTOR DE LA SITUACIÓN DE DESEMPLEO A LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL SONDEO, LA ENTIDAD OPTA POR EL COLECTIVO DE PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS EN GENERAL.

REQUISITOS DE LA OFERTA

CURSOS RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO

NO SE REALIZARÁ PRUEBA, SE SELECCIONARÁ POR ORDEN DE ENVÍO DEL SEXPE.
SE CONSTITUYE LISTA DE RESERVAS PARA POSIBLES SUSTITUCIONES

1. Preferentemente tener finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 20/04/2024- y el 21/04/2025
2. Preferentemente ser perceptor/a de prestación o subsidios de desempleo. (P).

CRITERIOS DE ORDENACIÓN dentro de cada grupo del colectivo (dependiendo de IPI y de prestaciones)

Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS EN GENERAL (CON IPI Y P)			
NIF Nº	Apellidos y nombre	Fecha inscripción ininterrumpida	RESULTADOS
***5882**	FLORES RODRIGUEZ, NEREA		

PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS EN GENERAL (SIN IPI Y P)			
NIF Nº	Apellidos y nombre	Fecha inscripción ininterrumpida	RESULTADOS
***8539**	BELTRÁN GONZÁLEZ, ALBA	28/10/2024	
***6474**	MANGAS ROYAN, ROSA	03/03/2025	
***7999**	MENESES CARBALLO, ROCIO	03/04/2025	

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles, hasta el día 28 de abril de 2025 a las 14.00 horas. El listado permanecerá expuesto durante dicho plazo. Las RECLAMACIONES se dirigirán al Centro de Empleo de Barcarrota, presentándolas en el propio centro de empleo o conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Una vez registradas pueden enviarlas al correo electrónico del este centro: cempleo.barcarrota@extremaduratrabajo.net, siempre dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

En Barcarrota a 24 de abril de 2025



Fdo. Esteban Jiménez González